



Acuerdo 1929 Por el cual se aprueba la ampliación del plazo para la realización de las pruebas de capacidad efectiva neta y consumo térmico específico de la unidad 4 de la planta Termozipa

Acuerdo Número:

1929

Fecha de expedición:

6 Febrero, 2025

Fecha de entrada en vigencia:

6 Febrero, 2025

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1585 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/08/2022

Acuerdo 1850 Por el cual se aprueba la actualización del "Procedimiento para realizar la prueba de consumo térmico específico neto y capacidad efectiva neta de las plantas térmicas del SIN" y se fija la periodicidad de realización de las mismas - 04/07/2024

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la ley 143 de 1994, el anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 781 del 6 de febrero de 2025 y,

CONSIDERANDO

- 1** Que mediante el Acuerdo 1850 de 2024 se aprobó el "Procedimiento para realizar la prueba de consumo térmico específico neto y capacidad efectiva neta de las plantas térmicas del SIN" y se fijó la periodicidad de realización de las mismas.
- 2** Que de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 1850 de 2024 "(...) las pruebas de consumo térmico específico neto y capacidad efectiva neta deberán realizarse como máximo cada cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la realización de la última prueba auditada."
- 3** Que en la reunión extraordinaria 396 del 29 de enero de 2025 del Subcomité de Plantas, ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. solicitó el aplazamiento de las pruebas de capacidad efectiva neta y consumo térmico específico de la unidad 4 de la planta de generación Termozipa hasta el 2 de octubre de 2025, debido a que la unidad se encuentra limitada por la indisponibilidad del calentador de agua, que se instalará en el segundo semestre del 2025.
- 4** Que el Subcomité de Plantas en la reunión extraordinaria 396 del 29 de enero de 2025 dio concepto favorable a la solicitud de ampliación del plazo para la realización y presentación de los resultados de las pruebas de capacidad efectiva neta y consumo térmico específico de la unidad 4 de la planta de generación Termozipa hasta el 2 de octubre de 2025.
- 5** Que el Comité de Operación en la reunión 459 del 30 de enero de 2025 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1** Aprobar la ampliación del plazo para la realización de las pruebas de capacidad efectiva neta y consumo térmico específico de la unidad 4 de la planta de generación Termozipa hasta el 2 de octubre de 2025 y ampliar la vigencia de los resultados actuales hasta la misma fecha.
- 2** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente - German Caicedo

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre